**Solicitud de información - Relator Especial sobre el derecho al desarrollo**

**Políticas y proyectos relacionados con el cambio climático desde la perspectiva del derecho al desarrollo**

El Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 33/14 de 29 de septiembre de 2016, estableció el mandato del Relator Especial sobre el derecho al desarrollo. El señor Saad Alfarargi fue nombrado Relator Especial por un periodo de tres años y asumió sus funciones el 1 de mayo de 2017. Su mandato fue prolongado por tres años en marzo de 2020.

En 2021, el Relator Especial presentará dos informes al Consejo de Derechos Humanos y a la Asamblea General sobre el cambio climático y los derechos humanos desde la perspectiva del derecho al desarrollo, en el contexto del [Acuerdo de Paris sobre el cambio climático](https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf), [la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/), y los principales acuerdos de derecho internacional de los derechos humanos, incluyendo [la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo](https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RightToDevelopment.aspx). El cambio climático es un multiplicador de amenazas a los derechos humanos a nivel mundial, que ya tiene efectos y los tendrá cada vez más, directa e indirectamente, sobre una amplia gama de derechos humanos garantizados internacionalmente, incluido en particular el disfrute por todas las personas de su derecho al desarrollo.

En consecuencia, el Relator Especial está tratando de reunir información sobre ejemplos de buenas prácticas, de partes interesadas claves y de expertos, sobre la aplicación de políticas orientadas hacia el cambio climático, que son conformes tanto con el derecho al desarrollo como con otros compromisos contraídos en virtud de acuerdos internacionales sobre el medio ambiente, así como información sobre obstáculos recurrentes y aspectos que deben ser mejorados. **Para informar su labor sobre este tema, el Relator Especial desea obtener de diversas partes interesadas, entre ellas los Estados, las instituciones financieras, las organizaciones de la sociedad civil, centros de estudios y los círculos académicos, contribuciones y opiniones sobre los siguientes temas:**

1. *Participación de comunidades*
2. ¿Qué medidas se han adoptado desde 2015 para asegurar que los sectores más vulnerables y/o desfavorecidos de la población (como las personas que viven en la pobreza extrema, mujeres, pueblos indígenas, minorías, migrantes, personas con discapacidad, personas de edad y niños/jóvenes) ocupen un lugar central a través todas las etapas des las discusiones, la adopción de decisiones y la concepción de proyectos relacionados con el cambio climático, incluyendo desde las etapas de planificación hasta las de seguimiento y evaluación?
3. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar que todos los sectores de la sociedad, incluidas las comunidades indígenas y minoritarias y las personas con discapacidad, tengan acceso a información fiable, puntual y fácil de comprender sobre todos los aspectos de esos procesos?
4. ¿Qué políticas se han introducido desde 2015 y se están aplicando para prevenir y mitigar el riesgo que plantea el cambio climático con respecto al derecho al desarrollo, de manera que se garantice la participación de comunidades afectadas, tanto en la fase de formulación como en la de evaluación de dichas políticas?
5. ¿Qué medidas se han adoptado para asegurar que las políticas y estrategias sobre el cambio climático y el desarrollo se basen en las prioridades de desarrollo y/o ambientales de los titulares de derechos?
6. ¿Qué medidas se han adoptado para que los titulares de derechos tengan acceso a mecanismos de rendición de cuentas y reparación fiables, rápidos y eficaces con respecto a los posibles efectos negativos del cambio climático y las políticas de desarrollo?
7. ¿De qué manera los Estados están proporcionando garantías de protección social y educación adecuadas a las personas/comunidades en relación con las cuestiones del cambio climático, en particular teniendo en cuenta el impacto acelerado y no linear que el cambio climático tendrá en y entre los Estados? ¿Qué espacio abierto y público existe en el cual las políticas y los programas relevantes puedan ser evaluados y revisados de manera transparente y participativa por todas las partes interesadas claves, incluidos los titulares de derechos?
8. *Cooperación internacional y buenas prácticas*
9. ¿Qué políticas de adaptación y mitigación en relación con el cambio climático se han elaborado y aplicado desde 2015 en su país, en particular en relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13, sus objetivos conexos y el Acuerdo de París?
10. ¿Cómo están incorporando las autoridades de su país la sostenibilidad, la mitigación y la adaptación al cambio climático y la transición justa en sus estrategias de recuperación y reconstrucción en relación a la pandemia de COVID-19, incluso en lo que respecta a la cooperación internacional?
11. ¿De qué manera las autoridades de su Estado prestan un apoyo internacional continuo y reforzado a la adaptación climática de los países en desarrollo, informándose mutuamente y al público sobre la forma en que están aplicando medidas climáticas y estableciendo un sistema transparente y con mecanismos de rendición de cuentas sólidos y efectivos, de conformidad con los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París? ¿De qué manera los Estados de altos ingresos están prestando asistencia a los Estados de bajos ingresos para responder al cambio climático y prevenir sus efectos negativos?
12. ¿Cómo se pone a disposición del público y se comparte información sobre políticas pertinentes y buenas prácticas de prevención, mitigación o adaptación al cambio climático para facilitar la cooperación internacional?
13. ¿De qué manera las autoridades de su Estado y otras partes interesadas claves están promoviendo la financiación, la planificación y la ejecución de proyectos internacionales de desarrollo sostenible, y otros proyectos sensibles al cambio climático, centrados en e impulsados por los derechos humanos? Sírvase identificar desafíos específicos a los cuales los Gobiernos, empresas o organizaciones se han enfrentado al tratar de emplear un enfoque basado en los derechos humanos de este tipo.
14. Al evaluar las políticas pertinentes, ¿en qué medida las autoridades de su Estado están realizando evaluaciones sobre los efectos de estas misma sobre los derechos humanos, y analizando si las políticas están logrando los objetivos de crear empleos y proporcionar salarios dignos y buenas condiciones de trabajo para la población, y al mismo tiempo protegiendo y garantizando un medio ambiente sano y otros derechos fundamentales de todas las personas?